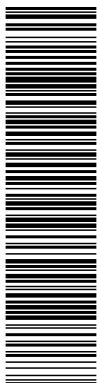


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20231109 0000000 2023-LIC20-000018 OF PORTAL TRANSPARENCIA RES APROBACION REFORMADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CEH72-JERWV-2W1YN</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 10/11/2023 14:59



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

**ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.**  
**REFº: APF/MLBG/LMRR**  
**ASUNTO:** Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/  
 CALLE ANCHA, 5, ECIJA  
**Nº EXPTE.:** 2023/LIC20/000018  
**DESTINO:**  
 SR. TECNICO RESPONSABLE DEL PÓRTAL DE TRANSPARENCIA  
 MUNICIPAL.  
 INTERIOR.-

La Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 30 de Octubre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3546, que dice textualmente lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 30 de Octubre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3546, por la que se da aprobación a **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en C/ ANCHA, Nº 5, de esta ciudad, Rfº Catastral nº 6269047UG1566N0001SF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- o LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3546, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN AL **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en C/ ANCHA, Nº 5, de esta ciudad, Rfº Catastral nº 6269047UG1566N0001SF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2023/2254, de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023), y 2023/2567, de fecha 26/07/2023 (BOP nº 175 de 31/07/2023).

OBSERVACIONES: